



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*“Año del Buen Servicio al Ciudadano”*

## **CONVOCATORIA A LA II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2017**

Por encargo del Gobernador Regional de Tumbes, en cumplimiento de Artículo 24º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Capítulo I, Artículo 4º del Reglamento para el Desarrollo De Las Audiencias Públicas Regionales, del Gobierno Regional de Tumbes sobre la **AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS**, convoca a la Sociedad Civil Organizada y a la Ciudadanía en General, para su inscripción y participación en la **“II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Segundo Semestre del año Fiscal 2017”**, a llevarse a cabo el día sábado 13 de enero de 2018, a horas 3:00 pm, en el Parque Principal del Centro Poblado Malval, Distrito de Corrales, Provincia y Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional y a la Secretaría General, todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta, la misma que fue convocada mediante Decreto Regional N° 00000003-2017/GOB.REG. TUMBES-GR.



### **I.- DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

Lugar : Parque Principal del Centro Poblado Malval,  
Distrito de Corrales, Provincia y Región Tumbes

Fecha : Sábado 13 de enero de 2018.

Hora : 15:00 horas.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

## II.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION:

1. Identificación Personal (persona natural); **acreditado mediante DNI.**
2. Identificación del Representante Legal (persona jurídica); **mediante documento de identidad, adjuntando credencial o acta de asamblea**, sobre acuerdo de participación en Audiencia (Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas o no, en Registros Públicos).

## III.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCION DE PARTICIPANTES

### PARA HACER USO DE LA PALABRA.

Lugar : Oficina Regional de Comunicaciones.  
Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Plazo : Del 08 al 12 de enero de 2018.

## IV.- AGENDA

En las Audiencias Públicas Regionales el Gobernador Regional de Tumbes dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo correspondiente a la Audiencia Pública de conformidad con lo estipulado en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Información que se desagregará en las diferentes materias tales como desarrollo económico, desarrollo social, planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, recursos naturales y gestión del medio ambiente.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ABCC CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL